ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA AGRÍCOLA DE EL TABLERO HASTA CASA GRANDE-LAS ROSAS", TM DE SAN JUAN DE LA RAMBLA.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de enero de dos mil dieciocho, siendo las 10:35 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -Dª Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -Dª Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-Dª Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -Dª Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza.**

De orden de la Sra. Presidenta, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado "Acondicionamiento de la Pista Agrícola El Tablero-Casa Grande-Las Rosas", t.m. de San Juan de La Rambla, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la autorización del gasto, por importe de 254.018,73€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 150, de 15 de diciembre de 2017.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, "DOCUMENTACIÓN GENERAL", de las trece plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **INTERJARDIN, S.L**. y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **LINNEO BOREAL, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.**. contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, indicando en el ANEXO V que necesitará contratar dos trabajadores extras al de su plantilla.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.** contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, indicando en el ANEXO V que necesitará contratar dos trabajadores extras al de su plantilla.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la UTE **AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **EXCAVACIONES Y DESMONTES ESTÉVEZ MÉNDEZ, S.L.*,** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, indicando en el ANEXO V que necesitará contratar dos trabajadores extras al de su plantilla.

***Aclaración:** La plica de la empresa EXCAVACIONES Y DESMONTES ESTÉVEZ MÉNDEZ, S.L. fue presentada en correos por el Sr. D. José Ruymán Estévez Méndez a su nombre particular, por lo que en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación consta en el Número Once su nombre, José Ruyman Estévez Méndez, y no el de la empresa que presenta la plica, esto es, Excavaciones y desmontes Estévez Méndez, S.L.

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **JAVIER GUTIERREZ ESTÉVEZ** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la empresa **JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, indicando en el ANEXO V que necesitará contratar tres trabajadores extras al de su plantilla.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**

Admitir a la licitación a las empresas: ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.; SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.; INTERJARDIN, S.L.; LINNEO BOREAL, S.L.; ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.; CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.; ISCAN NORTE, S.L.; OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.; UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.; EXCAVACIONES Y DESMONTES ESTÉVEZ MÉNDEZ, S.L.; JAVIER GUTIERREZ ESTÉVEZ; JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.;

CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L., al contener los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 10.50 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

LA PRESIDENTA,

Dª. Susana Rodríguez Baeza

VOCAL,

Dª Fátima Rodríguez Rodríguez

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

VOCAL,

Dª. Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA,

Dª Juana Elvira Pérez Delgado